

A pesar de que no se conocen los acuerdos entre el gobierno y las FARC para el cese al conflicto, la administración Santos ya radicó el proyecto de ley estatutaria que convocaría a un referendo para aprobar lo que se acuerde con ese grupo guerrillero.

Además, como lo anunció el propio presidente Juan Manuel Santos, el proyecto se envió con un mensaje de urgencia para que se alcance a votar el mismo día en el que se eligen los congresistas, el 9 de marzo, o en las presidenciales, el 25 de mayo del 2014. Esta jugada garantizaría la asistencia a las urnas del umbral mínimo que se necesita para que la iniciativa prospere, es decir, más de 7,5 millones de personas.

Aunque no se conoce el acuerdo final entre las partes sentadas en La Habana, el mandatario explicó que este mecanismo de participación no se utilizará si no se firma con la guerrilla. “Pero, si llegamos a unos acuerdos, si llegamos de aquí a final de año -como todos queremos- y no tenemos la posibilidad de refrendación, ahí sí sería un acto de inmensa irresponsabilidad no haber previsto esa posibilidad”, aclaró.

Precisamente esta es una de las inquietudes que abrió la sorpresiva propuesta. Hay quienes conjeturan que los acuerdos podrían estar muy avanzados o por el contrario que lo que el gobierno busca es presionar a las FARC para que se comprometan a firmar un acuerdo.

Esa fue una de las dudas que expresó el Polo Democrático Alternativo, que está por fuera de la coalición de gobierno y que fue invitado por Santos para apoyar el proyecto de ley, antes de pronunciarse.

Clara López, su presidente, dijo que el partido ya solicitó una reunión con el primer mandatario para conocer los detalles del proyecto. “Si es cierto que el avance en La Habana ya es tan concreto como para acordar el mecanismo de refrendación, nos parece que va muy en serio. Lo que quiere conocer el Polo es qué tan avanzadas están las conversaciones con las FARC”, indicó López.

En este sentido, Juan Fernando Cristo, presidente del Congreso, recalcó que efectivamente los diálogos en La Habana tienen seriedad y que se espera que en menos de tres meses se apruebe el proyecto de ley estatutaria.

No obstante, el senador Luis Fernando Velasco, quien también pertenece a la Unidad Nacional, admitió que las bases de los partidos aún no han sido consultadas y que probablemente las FARC tampoco. “Si la propuesta es una jugada electoral, creo que es torpe e innecesaria. Pero si es para tratar de alcanzar la paz debió consultarse mucho más”.

Día para referendo y para Centro Democrático

Curiosamente el 9 de marzo, día en el que se podría refrendar el proceso de paz, coincide con la elección de quien será la cabeza visible de la oposición de Santos. En esa fecha no solo se sabrá finalmente cuál es la fuerza política del uribismo, sino cuál será su candidato presidencial. Por esta razón hay quien crea que la propuesta es para contener la avanzada uribista.

A lo anterior se suma que, hasta el momento, la ley prohíbe convocar a un mecanismo popular el mismo día de las elecciones ordinarias pero la intención del gobierno es que se modifiquen las normas para que sí se permita votar el referendo en uno de los dos días.

Horas después de radicado, comenzó la polémica por las fechas en las que se votaría el referendo. Juan Lozano expresó desde su cuenta de Twitter que no se siente representado por los “acuerdos inconsultos” entre la Mesa de la Unidad Nacional y Juan Manuel Santos.

Por su parte, el precandidato presidencial del Centro Democrático Óscar Iván Zuluaga consideró que el presidente Santos “lo que quiere es que le firmemos un cheque en blanco, con los ojos vendados, para entregarle quién sabe qué a las Farc”.

Otros casos de refrendación de paz

En 1996, después del proceso de paz en Guatemala, que duró más de 11 años, se celebró una consulta popular para refrendar los acuerdos. Hasta ahora es la consulta con menos participación de la historia política. Las votaciones fueron sorprendentes. Hubo una abstención de más del 80 % en la refrendación y, de los pocos que votaron, el 55 % dijo NO.

El caso contrario sucedió en Irlanda del Norte, donde el referendo para sustentar la firma de paz con IRA fue un éxito rotundo. Votó el 81 % del padrón electoral, con un apoyo al SÍ del 71 %. De igual manera, existen otros ejemplos de refrendación para la paz.

www.semana.com/nacion/articulo/referendo-para-paz-pero-donde-esta-acuerdo/354911-3